

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

X Instrucciones de contratación Grupo AENA.

2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE: SERVICIO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE ACTIVOS NO CORRIENTES, ASÍ COMO DE ALMACENES DE ELEMENTOS CONSUMIBLES EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

X Servicio.

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

4.1. Indicar el objeto del expediente:

Recoger las condiciones técnicas por las que se ha de regir el Servicio de revisión y actualización de inventario de activos para el Aeropuerto Internacional Región de Murcia, así como la revisión de almacenes y elaboración del inventario de elementos consumibles en estos.

4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato):

Actualizar el inventario contable y extracontable de AIRM, que incluye tanto los bienes entregados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la explotación del Aeropuerto en los términos indicados en el Acuerdo de Concesión, los bienes adquiridos desde el Aeropuerto de San Javier mediante escritura de Segregación, así como los bienes adquiridos durante la concesión hasta la actualidad.

Actualizar el inventario de los almacenes y los elementos que se alojan en ellos susceptibles de llevar un control de movimientos de entradas, traslados y salidas para consumo.

4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador:

- Revisión y actualización de áreas y ubicaciones

- Revisión y actualización de elementos de inventario.
- Revisión y actualización de la gestión de elementos de inventario sobre consumibles de almacenes.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

- 5.1. Duración total del contrato: hasta el 30/11/2026 desde la firma del acta de inicio del contrato.
- 5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente): No procede.
- 5.3. Lugar de prestación: dependencias del Aeropuerto Internacional Región de Murcia.

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- 6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 35.000,00 €
- 6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 35.000,00 €

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

- PASA- Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado (Instrucciones de Contratación Grupo Aena).

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

- La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten.

Redactar párrafo justificativo de la opción seleccionada:

El servicio es muy específico y para evitar complicaciones en la ejecución del expediente, no se divide en lotes.

9. JUSTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL ADICIONALES A LOS DE CLASIFICACIÓN / EXPERIENCIA QUE EXIJA O MARQUE LA LEY (CUANDO PROCEDA):

No procede

10. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA:

Gerencia de Administración y Control

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE:

Manuel Barranco Bravo

12. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:

No

13. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:

Sí.

Los datos afectados comprenden el patrimonio de activos no corrientes, así como de consumibles por parte de AENA SCAIRM, SME, SA a la adjudicataria con exclusivo uso para llevar a cabo la prestación de servicios de esta licitación y ajustándose a lo que indican los pliegos, así como la LOPD.

14. RESERVA DE CONTRATO:

No.

En Murcia, a 17 de abril de 2026

Director del Expediente

Director de AENA SCAIRM SME, S.A.